

No se admitirán avisos ni otros documentos particulares que no vengan firmados por el Sr. Gefe político de esta provincia y francos de porte.



Este periódico se publica los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana.

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

En el juzgado de la subdelegacion de rentas nacionales de Salamanca se sigue causa criminal contra Juan Lopez, José Ferreira y Juan de Ignacio (a) Tiña, cuyas señas á continuacion se espresan, naturales del lugar de Aldea del Obispo en el vecino reino de Portugal, por la muerte violenta que en la mañana del dia 17 de agosto último sufrieron D. Pedro de la Pompa y D. Fernando Villamil, carabineros que fueron de hacienda pública, y no habiendo podido conseguir la captura de dichos criminales á pesar de las diligencias practicadas al efecto, prevengo á los alcaldes constitucionales de esta provincia se valgan de cuantos medios les dicte su celo para lograrla, en cuyo caso los harán conducir á dicha subdelegacion de rentas. Cáceres 8 de mayo de 1843. = El I. G. P. I., José Sandino y Miranda.

Señas de los reos.

De Juan Lopez. Edad veinte años, calvo, delgado, ojos castaños, moreno, estatura mediana y vestido pardo del que llaman Zaragoza los portugueses.

De José Ferreira. Edad veinte y ocho años, ojos azules, estatura mediana, moreno y vestido tambien del que llaman Zaragoza.

De Juan de Ignacio. Edad veinte y cuatro años poco mas ó menos, ojos castaños, estatura mediana y vestido como los dos anteriores.

Conviniendo al mejor servicio nacional indagar el paradero de una mujer llamada María, cuyas señas á continuacion se espresan, la cual desapareció del pueblo de Zarza la Mayor, el 29 de abril próxi-

mo pasado, prevengo á los alcaldes constitucionales practiquen las mas activas y eficaces diligencias para lograr su paradero, dando conocimiento de lo que se adelantare al alcalde del espresado pueblo de la Zarza para el mejor acierto en las diligencias judiciales que está instruyendo contra la María. Cáceres 8 de mayo de 1843 = E. I. G. P. I., José Sandino y Miranda.

Señas. Edad como de 40 años, estatura alta, no mal parecida, se dice llamar María, viste traje ordinario, guardapiés y jubon de percal, campo azul, pañuelo maoton de paño, mantilla de bayeta con cinta de terciopelo negro y medias azules.

Convieniende al mejor servicio publico que los alcaldes constitucionales de esta provincia practiquen cuantas diligencias sean posibles y les sujiera su celo para inquirir el paradero de trece cabezas de ganado cerdoso, cuyas señas á bajo se estampan, las cuales fueron robadas á Matías Fernandez, vecino de la Oliva. Si fueren habidas darán aviso inmediatamente al juez de 1ª instancia de Plasencia que está procediendo criminalmente en averiguacion de los autores del robo. Cáceres 8 de mayo de 1843. = El I. G. P. I., José Sandino y Miranda.

Señas de los cerdos robados.

Nueve cerdos machos y cuatro hembras, una de estas ha criado y está capada hace un año: otra mas inferior que ninguna, que debe advertírsele una cicatriz en el espinazo de mordedura de lobos: en los nueve machos hay dos algo rabones, y todos (á excepcion de la primera que es de dos años) de uno, con la señal de dos golpes en la oreja derecha y uno en la izquierda por delante.

Relacion de las minas que se han registrado en el Gobierno político inspeccion del ramo de esta provincia desde el 14 de febrero último hasta la fecha.

<i>Fechas de los escritos.</i>	<i>Nombres de las minas.</i>	<i>Mineral.</i>	<i>Paraje.</i>	<i>Término.</i>	<i>Registradores.</i>
14 de febrero..	La Fortuna. . . .	Oro.	En la dehesa del Turuñuelo.	Herreruela. . . .	D. Felix García Perez, vecino de Brozas.
15 de idem. . .	La Aurora. . . .	Plomo	Dehesa del Ahijon.	Arroyodel Puerco.	D. José Viu, vecino de Valencia de Alcántara.
16 de idem. . .	Nueva Julia. . .	Plomo,	Idem.	Idem.	Antonio Muñoz, vec. de id.
Idem de idem.	Galatea.	Plomo	Dehesa de la Pulgosa	Idem.	El mismo, idem.
18 de idem . .	Fortuna.	Cobre.	Al sitio de Campanario.	Valdelacasa. . . .	Lucas Santos, vecino de Valdelacasa.
Idem de idem.	Perla.	Cobre	Dehesa del Turuñuelo	Herreruela. . . .	D. José Viu, vecino de Valencia de Alcántara.
19 de idem. . .	Alianza.	Oro.	Fuente de Diego. .	Herreruela. . . .	D. Antonio Concha, vecino de esta capital.
Idem de idem.	Abundante. . . .	Plata.	Dehesa de Jumadiales	Brozas.	D. Blas Lopez de Tejada, vecino de Brozas.
Idem de idem.	Soledad.	Plata.	Ermita de la Soledad	Idem.	Idem.
Idem de idem.	Candelas.	Plata y cobre.	Dehesa del Vaqueril	Idem.	Idem.
9 de idem. . .	Presumida. . . .	Plomo.		Valdelacasa. . . .	Gaspar Cano y otros, vecinos de Valdelacasa.
20 de idem. . .	San José.	Plata.	Al sitio de la Lobera	Valdelacasa. . . .	José Bracero, vecino de id.
22 de idem. . .	Santa Brígida. .	Plata.	Valcaliente. . . .	Villar del Pedroso.	D. Eugenio Rodrigo Durán, vecino del dicho pueblo.
Idem de idem.	Santa María. . .	Cobre.	Valcaliente. . . .	Villar del Pedroso	Victor Raimundo Gomez, de idem.
24 de idem. . .	Sesmo.	Oro.	Dehesa del Turuñuelo	Herreruela	D. Bernabé García Viniegra, de esta capital.
Idem de idem.	Medusa.	Oro.	Idem.	Idem.	D. Lucas de Burgos, id.
25 de idem . .	Higuereta. . . .	Cobre.	Idem.	Idem.	José Tejada, vecino de id.
26 de idem . .	Bienvenida. . . .	Plata.	Cerro de la Casquera	Mohedas.	D. José María de Silva, vecino de Talavera de la Reina.
7 de marzo. . .	Dichosa.	Plata.	Huertas.	Cañaveral.	Santiago Ramos, vecino del Cañaveral.
Idem de idem.	Victoria.	Cobre.	Cerro de la Mina. .	Cañamero.	Pedro Sevilla, vecino de Cañamero.
8 de idem . . .	Concordia. . . .	Plata.	Baldío de la Mata.	Alcántara.	D. José Velarde, vecino de Alcántara.
Idem de idem.	Amaltea.	Plata.	Dehesa de Recovera.	Idem.	Idem.
11 de idem. . .	Vieja.	Plomo	Dehesa de la Pulgosa	Cáceres.	D. Vicente Jimenez de Herrera, natural de Granada.
13 de idem. . .	Sorprendente . .	Oro.	Al sitio de la Sierra	Calzadilla.	Juan Rodríguez y Antonio Córdoba, vecinos de Calzadilla.
16 de idem. . .	Peregrina.	Plomo.	Las Olivas	Valdelacasa. . . .	José Montes y otros vecinos de Valdelacasa.
21 de idem. . .	Nueva Aurora. .	Plomo.	Dehesa de Pulgosa.	Arroyo del Puerco.	D. Joaquín Sanchez, de Valencia de Alcántara.
24 de idem. . .	La Josefina. . . .	Mineral.	Idem.	Idem.	Antonio Muñoz, de id.
27 de idem . .	Linda	Alcohol	Cuevas.	Aliseda.	Juan Godoy, vecino de la Aliseda.
29 de idem . .	Peñaflor	Hierro	Talavera la Vieja. .	Idem.	Manuel Carrasco, de San Roman.
5 de abril . . .	Ventura.	Plata.	Juan Cid.	Cañaveral.	José Herrero, del Cañaveral
Idem de idem.	Pilar.	Plomo.	Dehesa de la Pulgosa	Arroyo del Puerco.	D. José Viu, de Valencia de Alcántara.
15 de idem. . .	Paz.	Plomo	Idem.	Idem.	D. Andrés del Puerto, de Cáceres.
Idem de idem.	Concordia	Plomo.	Idem.	Idem.	D. José Valiente, de Cáceres
Idem de idem.	Salorina.	Plomo.	Dehesa del Carrascal	Cáceres	D. Andrés del Puerto, de id.
Idem de idem.	Baydina.	Plomo.	Pulgosa del Salor. .	Arroyo del Puerco.	D. José Valiente, de id.
17 de idem . .	Cabezón.		Grimaldo.	Grimaldo.	Andres Bernal, del Cañaveral.
Idem de idem.	Generala.	Oro y plata. .	Cañaveral.	En dicho término	Cándido Sequera, del Cañaveral.

- 18 de idem . . Santa Rita. . . Oro Alcova. Arco. José Díaz, del Arco.
- 21 de idem . . Cerro. Azufre. Cañaverál. Cañaverál. Pedro Vicente Martín, de dicho pueblo.
- Idem de idem. Sultana. Cobre. Dehesa del Ahijón. Arroyo del Puerco. D. José Viu, de Valencia de Alcántara.
- 23 de idem . . Encarnación. Plomo. En el Chicharrón. Portaje. D. Andrés del Puerto, de Cáceres.
- 26 de idem . . Abundante Tola. Plata. Ribera de Tola. Valencia Alcánta. D. Genaro Palacios, de Brozas.
- 29 de idem . . Dudosa. Plomo. Arroyo. D. Bernabé Viniegra, de Cáceres.

Idem de las denunciadas en la misma época.

- 22 de marzo. . Peñaredonda Plomo plata. Peñaredonda. Peraleda de San Roman Francisco Leon, de Peraleda de S. Roman.
- 21 de idem . . Nueva Osoria Plomo. Cabeza la Gorda Arroyo del Puerco Julian Almeida, de Valencia de Alcántara.
- Idem de idem. Nueva Esperanza Plomo. Dehesa de Pulgosa. Idem Francisco Dizo, de idem.
- 7 de abril. . . Dorotéa Oro. Membrió D. Juan Pissini, á nombre de D. Dorotéo Bachiller, vecino de Madrid.
- 15 de idem. . . Zora. Cobre. Sierra de S. Pedro. Cáceres D. Andrés del Puerto, vecino de esta villa.
- 17 de idem . . Fortuna Plomo Portaje D. Florencio Martín, de esta villa.
- 19 de idem . . Valenciana estre-
meña. Oro. Baldo de Jola. Valencia de Alcá. Cristóbal Díaz, vecino de Malpartida.
- 20 de idem . . San José Cuchillar. Peraleda de San Roman D. José Raimundo de Silva, de dicho pueblo.
- 27 de idem . . Belen Oro ó plata Colmenar de Villégas. Cáceres Francisco Constanzo, de esta.
- 29 de idem . . Antigua. Plomo Dehesa de Pulgosa. Idem D. Bernabé Viniegra.
- 29 de idem . . Capitana. Plomo Arroyo del Puerco. Manuel Rosado, vecino de dicho pueblo.

Cáceres 5 de mayo de 1843. = El Intendente G. P. I., José Sandino y Miranda.

CAPITANIA GENERAL DE ESTREMADURA

CIRCULAR NUMERO 15

Estado mayor.— Orden general del 29 de abril de 1843 en Badajoz.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra con fecha 22 del actual dice al Excmo Sr. Capitan general de este distrito lo siguiente:

Artículo único. Excmo. Sr.: S. A. el Regente del Reino se ha enterado del expediente instruido en este Ministerio con motivo de una instancia de D. Joaquin García Segovia, capitan retirado en Málaga, solicitando la cruz de primera clase de la orden militar de S. Fernando, en recompensa de los méritos que espone haber contraído en el año de 1822. En su vista y de conformidad con lo informado por el tribunal supremo de guerra y marina, al mismo tiempo que no ha tenido á bien S. A. acceder á la solicitud del interesado, por no haberla promovido durante los plazos prefijados al efecto en las circulares de 17 de octubre de 1838 y 6 de junio de 1841, se ha servido resolver, que se reencargue á

todas las autoridades dependientes de este Ministerio el cumplimiento de dichas dos circulares, por las cuales está terminantemente prohibido el curso de toda instancia dirigida á reclamar recompensa por servicios contraídos tanto en la última guerra civil, como en la de 1820 á 1823; siendo al propio tiempo la voluntad de S. A. que esta resolución se publique en la Gaceta y en los Boletines oficiales de las provincias. De orden de S. A. lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes.

De la de S. E. se manda publicar en los Boletines oficiales de ambas provincias para conocimiento de todos. = El brigadier gefe de E. M., Juan A. Martinez.

Administracion principal de bienes nacionales de la provincia de Cáceres.

ARRIENDOS. El dia 14 del corriente mes de diez á doce de su mañana, se arrendarán en esta capital, ante el Sr. Intendente, gefes de las oficinas de bienes nacionales y escribano, y en la villa de Alcántara ante su alcalde constitucional, contador de rentas, administrador subalterno del ramo y escri-

bano, por una temporada, que finalizará en 29 de setiembre del corriente año, los agostaderos y espigas de la dehesa de Benavente, procedente de la encomienda de la Zarza, bajo el presupuesto de 3450 rs.

En los mismos puntos y ante indicadas personas, se subastará el mismo día el fruto de los morales de dicha dehesa, bajo el presupuesto de 375 rs. Cáceres 6 de mayo de 1843. = José Matéos. y Hermanos.

LECCIONES DE ADMINISTRACION.

SEGUNDO PROSPECTO.

Al anunciar por primera vez al público el pensamiento que habíamos concebido de dar á luz las lecciones que en la escuela especial iba á explicar el Sr. Posada Herrera, ya dejamos entrever las lisonjeras esperanzas de éxito que nos animaban á llevar á cabo nuestro propósito, esperanzas que no podíamos menos de alimentar, atendida la afición que se veía crecer por días entre nosotros á los estudios administrativos. Y no podía menos de ser así. Desquiciada la administración pública en España por efecto de las vicisitudes y trastornos del agitado siglo que atravesamos, desacreditados y proscritos por la opinión y por el buen sentido los antiguos elementos de gobierno, era á todas luces patente y clara la necesidad de sustituir al antiguo, si es que existía, un nuevo y completo sistema de organización, que al propio tiempo que formase un cuerpo de doctrinas administrativas que sirviesen de pauta en todos los casos, regularizase la marcha incierta del gobierno y estableciese un orden claro y distinto en todos los ramos de la administración. Esta necesidad imperiosa y por todos proclamada, han tratado de satisfacerla recientemente en España algunos escritores y de ello son vivo testimonio las INSTITUCIONES del Sr. Laserna, los elementos de derecho administrativo del Sr. Zúñiga, y el concienzudo artículo, que con el título «DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CON APLICACION A ESPAÑA» acaba de publicar en la ENCICLOPEDIA ESPAÑOLA, el Sr. Olivan.

Si los escritores públicos hacían tan loables esfuerzos porque se estableciese un sistema regularizado de administración, si los hombres pensadores coincidían con ellos en este deseo, si los pueblos, en fin, clamaban á voz en grito por la pronta satisfacción de esta necesidad social, mucho mas grande, urgente y apremiadora debía aparecer esta en las regiones del gobierno. Responsable este de sus actos por la ley constitucional y en la obligación á su vez de demandar y exigir la responsabilidad á sus agentes, no teniendo éstos clara y distintamente marcada la esfera en que deben obrar, por mas que en algunos casos se salgan de ella, el poder supremo se vé en la necesidad de correr un velo sobre ciertas infracciones y demasías. Para evitar esto, para que algun día la administración pública llegue entre nosotros al grado de orden y claridad que tiene en otros países se ha establecido en esta corte la escuela especial. Deseosos nosotros de que doctrinas tan luminosas y necesarias ejercieran su influjo benéfico

ERRATA.—En la circular núm. 41 de este Gobierno político, inserta en el boletín del 7 del corriente, y línea 14, dice *la inercia é irreparable abandono*, debiendo leerse *la inercia y reparable abandono*; y en la línea 34 se leerá *observando* en lugar de *observar*.

en toda la Península, concebimos el pensamiento de dar á la prensa estas lecciones, contando con la ilustrada y bondadosa cooperación del digno profesor D. José de Posada Herrera. La experiencia ha venido pronto á demostrarnos que no en vano habíamos fundado la base de nuestro proyecto en la confianza que nos inspiraba el buen deseo y conocida ilustración de la mayor parte de los empleados públicos de España. Ellos han conocido cuan importante es el estudio de la ciencia de administrar los intereses generales y han respondido á nuestro llamamiento. Recórrase la lista de nuestros suscritores y en ella se verán figurar los nombres de casi todos los gefes de la administración política y económica de las provincias y los de un gran número de empleados en uno y otro ramo. Prueba palmaria y evidente de lo dispuestos que se hallan al estudio de una ciencia de cuyo cultivo ha de reportar el país beneficios tan positivos como duraderos.

Estimulados con tan generosa cooperación, alentados casi á la mitad de la carrera con acogida tan favorable, no solo seguiremos con constancia y buen deseo la tarea emprendida, sino que procuraremos mejorar cuanto es posible nuestra publicación. Desvanecidas ya las dificultades que empresas de esta clase no pueden menos de encontrar en su nacimiento, desde el tomo segundo será la impresión mas correcta y esmerada, estrenando al efecto una nueva y elegante fundición.

El tomo primero de esta obra ha terminado con la lección 23 y estará muy pronto de venta en los puntos de suscripción, á 44 rs. Importantes y de sumo interés son las materias que en él se dilucidan, porque se recorre en estas lecciones el campo inmenso de la administración general y local del país. Todas las cuestiones que giran dentro de estos dos círculos, están examinadas y resueltas con claridad y precisión y para que se conozca todo el interés y toda la importancia de estas lecciones, nos contentaremos con trazar aquí, como de paso, las materias principales que comprenden. En el tomo 1.º se trata de la unidad y de la centralización; de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial; de la división territorial; del rey, de los ministros, de las direcciones generales, de los gefes políticos, de los intendentes, de los tribunales contencioso-administrativos, del consejo de Estado, de los ayuntamientos, de las diputaciones provinciales, de las elecciones.

El tomo segundo, comprenderá todo lo relativo á los intereses morales y materiales del país, y por lo tanto todo lo concerniente al orden público, sistemas carcelarios, agricultura, ganadería, industria, comercio, diversiones públicas etc.

PUNTOS DE SUSCRICION. — En Madrid á CUATRO reales cada entrega de 48 páginas en el Gabinete-librería de Mouier, Carrera de San Gerónimo; y en la librería de Cuesta, calle Mayor.

En las provincias CINCO reales cada entrega franca de porte, en todas las principales librerías y en Badajoz, Sra. Viuda de Carrillo; Cáceres, D. Lucas de Burgos, y en la administración de correos de Alcántara.

SUPLEMENTO

AL BOLETIN OFICIAL DE CACERES, (N. 56.)

DEL MIERCOLES 10 DE MAYO DE 1843.

ANUNCIO NUMERO 72.

INTENDENCIA DE ESTA PROVINCIA.

Venta de bienes nacionales. — Clero secular.

Por decreto del dia de hoy se ha señalado para remate en venta de las fincas que se dirán, los dias 15 y 16 de junio próximo, en los cuales de diez á doce de sus mañanas tendrá efecto en las casas consistoriales de esta capital, y en la de los respectivos juzgados, ante los señores jueces de 1.ª instancia, conforme á la ley é instruccion de 2 y 15 de setiembre de 1841.

Remates el 15 de junio en esta capital, to en venta y Jarandilla.

Presupues-
ta rs. vn.

Parroquia de Santa María de Jaraiz.

Una huerta llamada de Santa Inés, término de Jaraiz, de cabida de dos cuartillos, con un moral y una higuera, que linda con camino real y heredades de Antonio Arjona, tasada en 450 rs. y capitalizada por 20 de renta en..... 600

Otra al sitio del Pilon del Agua Delgada, término de id., de cabida de un celemin con dos morales, que linda con Arroyo, y heredades de D. Ramon Enciso, tasada en 280 rs. y capitalizada por 12 de renta en... 360

Parroquia de Cuacos.

Un castañar al sitio del Ronquillo, término de Cuacos, con ocho castaños, de cabida de tres huebras, que linda con Esteban Monge, y Lorenzo Fernandez, tasado en 500 rs. y capitalizado por 50 de renta en..... 1500

Mitra de Plasencia.

Una heredad titulada el Palacio, al sitio del Barriehondo, término de Jaraiz, de cabida de dos fanegas con algunas cepas, y 3 olivos, que linda con calleja y arroyo, tasada en 2500 rs. y capitalizada por 200 de renta en..... 6000

Fábrica de Santa María de Jaraiz.

Un linar llamado de las Iglesias, al sitio de Pedro Chate, de cabida de 4 fanegas y 6 celemines, en dicho término, que linda con Rosa Parrales, y Juan Morales, tasado en

4000 rs. y capitalizado por 300 de renta en 9000

Curato de Jaraiz.

Un huerto al sitio de la Nieta, con medio cierro, 11 morales, 2 cerezos, 3 higueras y un peral, término de id., que linda con Miguel Lopez y camino real, tasado en 1760 rs. y capitalizado por 150 de renta en..... 4500

Fábrica de idem.

Un linar al sitio de las Veguillas, con 5 morales, término de id., de cabida de 9 celemines, que linda con heredades de Anastasia Diaz y Alonso Romero, tasado en 1200 rs. y capitalizado por 120 de renta..... 3600

Un corral al sitio del Hospital, con 3 morales, término de id., que linda con calle del Agua, y Cipriano Toro, tasado en 550 rs. y capitalizado por 40 de renta en..... 1200

Fábrica y curato de Cuacos.

Un castañar al sitio de S. Miguel, término de Cuacos, con 60 castaños, de cabida de 4 fanegas, linda con Matías Publicas y Angel Hernandez, tasado en 2300 rs. y capitalizado por 230 de renta en..... 6900

Un olivar y castañar al sitio de Candeledda, con 12 castaños, 16 olivos, un nogal y 8 castaños, de cabida de media fanega, que linda con Alonso Matéos Alferez y Lucía Parrona, término de id., tasado en 2230 rs. y capitalizado por 210 de renta en..... 6300

Un castañar y olivar á Sancho Rayo, en dicho término, con 22 olivos y 13 castaños, de una fanega, que linda con José Hornero, y tierra perdida sin cierro, tasado en 900 rs. y capitalizado por 90 de renta en..... 2700

Otro olivar al mismo sitio, con 20 olivos, de cabida de 3 celemines, con medio cierro, linda con Esteban Monge y con arroyo, tasado en 850 rs. y capitalizado por 80 de renta en..... 2400

Una heredad al sitio de la Liseda, término de id., con castaños y olivos, de 3 huebras de cabida, que linda con camino público y Pablo Moreno, tasada en 900 rs. y capitalizada por 90 de renta en..... 2700

Una casa en dicha villa de Cuacos, en la calle Real, con segundo piso, linda casa del ayuntamiento y con huerta de Juan de Mata, tasada en 3145 rs. y capitalizada por 140 de renta en..... 3300

Fábrica parroquial de Collado.

Una haza de tierra, término del Collado, al sitio del Batán, de cabida de una fanega y un celeminio, linda con Pedro Chate y con hacienda de los herederos de D. Manuel de la Breña y Felipe Toro, tasada en 3500 rs. y capitalizada por 300 de renta en 9000

Una huerta al sitio de la Fuente, término de id., de cabida de 7 celemines, cercada de pared, con 18 morales, un granado y dos ciruelos, que linda con Francisco Sánchez y Juliana Sánchez, tasada en 2700 rs. y capitalizada por 270 de renta en 8100

Otra al sitio de la Pizarrilla, término de id., de cabida de 6 celemines con 8 morales, 6 olivos, una higuera y una fuente, que linda con camino público y con José Parrales, tasada en 2200 rs. y capitalizada por 225 de renta. 6750

En esta capital y en Coria.

Cabildo catedral de Coria.

Un olivar llamado S. Juan, término de Coria, de la otra parte del rio, compuesto de 98 pies grandes, y 34 tocones, que linda con Nicolas Hernandez, y tierras de José Moreno, tasado en 5920 rs. y capitalizado por 200 de renta en . . . 6000

El castañar vence su arriendo en enero de 1844 y las demas fincas en fin del mismo año, á escepcion del olivar llamado S. Juan, que vence su arriendo en fin de 1845.

Remates el 16 de junio, en esta capital y Naval Moral.

Curato de Belvis de Monroy.

Un huerto llamado del Organo, de cabida de dos cuartillos con dos olivos, término de Belvis, que linda con heredad de D. Felipe Lozano, y calleja comun, tasado en 100 rs. y capitalizado por 6 de renta en 180

Otro murado, titulado la Mimblera, con 2 higueras, algunas parras, 3 guindos y 6 ciruelos, de media fanega de cabida, que linda por todas partes con tierra del comun, tasado en 750 rs. y capitalizado por 45 de renta en 1350

Un prado de 2ª clase unido al huerto anterior, murado, de 6 celemines de cabida, que linda con dicho huerto y tierras del comun, tasado en 300 rs. y capitalizado por 18 de renta en . . . 540

Una heredad murada, llamada Risquillo, término de id., de cabida de una fanega, con un olivo, que linda con tierras del Excmo. Sr. Duque de Frías, tasado en 300 rs. y capitalizado por 18 de renta en 540

Otro tambien murado, titulado las Puercas, término de id., con 12 pies de olivo, que linda con tierras del comun por todas partes, tasado en 560 rs. y capitalizado por 30 de renta en . . . 900

Otro al mismo sitio, de cabida de 4 celemines con 4 olivos, linda con tierras del comun, tasado en 338 rs. y capitalizado por 10 de renta en 300 rs. 338

Un pedazo de terreno en la dehesa del Campillo, de 4 fanegas y media, término de id., que linda con tierras del comun y del hospital de

Belvis, tasado en 1125 rs. y capitalizado por 30 de renta en 900 rs. 1125

Una heredad titulada Casa Blanca, en id., murada de piedra, de cabida de 2 fanegas con 3 pies de olivo, que linda con D. Francisco Luciano, y con callejas del comun, tasada en 800 rs. y capitalizada en 900 por su renta de 30 900

Un prado al Pino, en id., murado de piedra, de cabida de 2 fanegas, que linda con tierra del comun y de la Nacion, tasado en 800 rs. y capitalizado como la anterior. 900

Siete olivos sueltos al sitio del Pino, en id., lindan con calleja del olivar de Osorio, y con tierra del Pino, tasados en 200 rs. y capitalizados por su renta de 12. 360

Fábrica parroquial de Millanes.

Cinco olivos, término de Millanes, en las Heredades de Beatas, y Majuelo, propias de D. Felix Lozano, tasados en 300 rs. y capitalizados por su renta de 9 en 270. 300

En esta capital y en Montanez.

Beneficio curado de Valdemorales.

Un cercado con tres olivos, en la Plazuela de Valdemorales, de cabida de 4 celemines, que linda con camino en medio de la Iglesia, y con arroyo que baja de la fragua, tasado en 1500 rs. y capitalizado por 50 de renta en 1500

Una cerca al sitio del Carril, en dicho término, con una peonada de viña, 5 olivos y 2 higueras, que linda con olivar de los menores de Domingo Alvalá, y camino que conduce á Valdefuentes, tasada en 1600 rs. y capitalizada por 60 de renta en 1800

En esta capital y en Jarandilla.

Parroquia de Santa Maria de Jaraiz.

Un linar al sitio de San Marcos, de cabida de 4 celemines, con un moral, término de Jaraiz, que linda con Carlos Arjona y Arroyo de San Marcos, tasado en 800 rs. y capitalizado por su renta de 80 en 2400

Una heredad al sitio de Santa Marina, en dicho término, de cabida de 2 celemines, con 3 morales y un pedazo de terreno para centeno, que linda con Luis Serradilla, tasada en 520 rs. y capitalizada por 30 de renta en 900

Una tierra de pan sembrar, llamada la Margarita, en id., de cabida de 21 fanegas y media para centeno, linda con Manuel Bote y Francisco Arjona, tasada en 2320 rs. y capitalizada por 230 de renta en 6900

Vencen los arrendamientos de las fincas de Belvis, Millanes y Valdemorales, en fin de 1844, y de las demas en fin de 1845.

Se hallan libres de carga.—Los licitadores á cuyo favor se rematen y adjudiquen las fincas precedentes, satisfarán su importe en metálico en 20 años al respecto de un 5 por 100 en cada uno, siendo libres del derecho de alcabala ú otro que se establezca por las ventas y reventas que de ellas se efectuen en los 5 primeros años. Cáceres 3 de mayo de 1843.—José Sandino y Miranda.

CACERES:

Imprenta de D. Lucas de Búrgos. = 1843.